

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS
D.S. 4 (2009) INT**

498 ✓

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE**

RESOLUCIÓN (S) N° 1851

Temuco

25 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 4 (V. y U) de 2009 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Extraordinario para la adquisición de viviendas económicas y prestamos de enlace a corto plazo a las Empresas Constructoras;
- b) La resolución N° 846 del 06.03.2009, que aprueba Convenio suscrito entre Inmobiliaria Santa Beatriz S.A. y El SERVIU Región de la Araucanía, que aprueba convenio suscrito con fecha 05-03-2009 para las Obras de Ejecución de un Programa de 300 Departamentos en la Comuna de Temuco;
- c) La resolución N° 3669 de fecha 04.11.2010, que modifica convenio anteriormente señalado en el sentido de ampliar el plazo de vigencia
- d) La resolución N° 4697 de fecha 03.12.2009, que aprueba préstamo de enlace por un monto de 28.500 UF;
- e) Las cartolas de preasignación de los respectivos subsidio D.S. 4 2009., ingresados por Inmobiliaria Santa Beatriz;
- f) Las solicitud de fechas 23 de Mayo 2011 de inmobiliaria Santa Beatriz donde se solicita cancelación de 01 operación de un total de 300 cuyas escritura se encuentra debidamente inscrita en el Conservador de Bienes Raíces correspondientes al conjunto habitacional valle Araucanía de la comuna de Temuco según nomina que se detalla;

N°	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MONTO SUBSIDIO
1	12.201.193-3	SANCHEZ	FAJARDO	MARJORIE MARIBEL	380

- g) El Permiso de Edificación N° 156 de fecha 28-02-2007 otorgados por la D.O.M. de Temuco;
- h) La Recepción Definitiva N° 413 de fecha 31.08.2010 otorgados por la D.O.M. de Temuco;
- i) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- j) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, la resolución N° 459 de fecha 25.08.2009, que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto operaciones habitacionales de SERVIU Región de la Araucanía;

RESOLUCIÓN:

- 1.- Asignar los respectivos subsidios D.S. 4 (2009) mencionados en el visto d) de la presente resolución
- 2.- Autorizar el pago total de 01 subsidio habitacional correspondiente a Subsidios Habitacionales D.S. 4 (V. y U.) 2009, de 380 UF. c/u, lo que equivale a un monto de **380,00 UF.** a favor de **BANCO BBVA CHILE**, Rut. 97.032.000-8 **por mandato** de **CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A.**, RUT **61.821.000-6.**
 - a) **285,00 UF.** a favor de **BANCO BBVA CHILE**, Rut. 97.032.000-8, **por mandato** de **CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A.**, RUT **61.821.000-6.**
 - b) **95,00 UF.** a **SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**, correspondiente a restitución del crédito de enlace otorgado según lo establecido en el visto e) de la presente resolución

3.- El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior a **BANCO BBVA CHILE**, Rut. 97.032.000-8 **por mandato** de **CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A.**, RUT 61.821.000-6., previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.

4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al ITEM 3301131..

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE


ACO/LMCWFO..



ARTURO CANTOS OYARZUN
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. OP. HABITACIONALES
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

TRANSCRIBIR A :

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS
- OFICINA DE PARTES


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA